



DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Departamento | : Matemática |
| Área | : Geometría |
| Cargo | : Jefe de Trabajos Prácticos |
| Dedicación | : Simple |
| S/Programa Asignatura | : Trigonometría |
| Docente convocado | : Itatí Soledad Sosa |
| Período | : 2018 - 2022 |
| Resolución | : 195/22 CD |

En la ciudad de Corrientes, a los 23 días del mes de septiembre del año 2022, en virtud del cumplimiento de la Res. 956/09 CS y N° 400/20 CS, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, sita en Avenida Libertad 5470, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Dr. Ricardo Ramón Fabian Espinoza, Mgter. Mónica Liliana Esquivel y Mgter. Cesar Adrián Garau, y designada para entender en el llamado a Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, según cargo y docente mencionados.

Se deja constancia de la ausencia del observador estudiantil.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista a la docente convocada y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1) Antecedentes Académicos

La Profesora Sosa posee título de grado de Profesora en Matemática y Cosmografía, otorgado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, el 6 de junio de 2000.

Actualmente se encuentra cursando la carrera de Licenciatura en Matemática.

Se inició en la docencia universitaria en el año 2001 como Auxiliar Docente de Primera en la cátedra Matemática II, para la Licenciatura en Sistemas de Información, ocupando posteriormente distintos cargos de Auxiliar Docente y Profesora Adjunta en la FaCENA.

En el período evaluado, 2018-2022, ha realizado las siguientes actividades de formación profesional:

➤ Ha dictado un curso de posgrado que se detalla a continuación:

“La resolución de problemas como fuente de producción de conocimientos matemáticos”, en la “Diplomatura Superior en enseñanza de la Matemática en el Nivel Medio. FACENA, 2019. Res. 1096/18-CS.

- Ha sido jurado en diversos concursos de la Dirección de Nivel Superior de la provincia de Corrientes.
- Ha realizado las tareas de gestión académica/institucional en los cargos que se detallan a continuación, en FaCENA:
 - Vicedirectora del departamento de Matemática. Res. N° 0408/21 CD, en el período 2021-2023.
 - Vicedirectora del departamento de Matemática. Res. N° 0724/1721 CD, en el período 2017-2019.
 - Consejera Suplente por el claustro Docente, sub-claustro Profesores Adjuntos. Período 2018-2022. Res 273/18 CD.
 - Coordinadora del Área análisis Matemático del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, en el período 2021–2023. Res. 595/21 CD.
 - Coordinadora del Área análisis Matemático del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, en el período 2019–2021. Res. 884/19 CD.
 - Coordinadora del Área análisis Matemático del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, en el período 2017–2019. Res. 831/17 CD.
 - Miembro de la Subcomisión de Becas Estudiantiles de la FaCENA 2019. Res. 0966/19 CD.
- Docente del Módulo Matemática para los exámenes de la reglamentación de ingreso para mayores de 25 años sin título Secundario. Res. 0776/18 CD y Res. 2300/19 CD.

2) Desempeño del docente durante el período evaluado

El cumplimiento de las funciones de la docente, en este periodo evaluado, se refleja en los siguientes informes:

El informe de la profesora responsable es positivo. Expresa que la docente convocada colabora activamente y con total predisposición.

Los resultados de las encuestas de los alumnos son todos satisfactorios.

El informe del Departamento de Personal señala que la profesora Sosa no registra inasistencias ni licencias en este período de evaluación.

El informe de la Secretaría Académica identifica varias actividades docentes y de participación institucional llevadas a cabo por la docente en cuestión.

En su auto-informe, la Prof. Sosa indica y fundamenta con precisión las tareas académicas llevadas a cabo. Las mismas corresponden a actividades de docencia (grado y postgrado) y de gestión.

3) Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo

El plan de actividades docentes incluye los aspectos fundamentales de una programación curricular. Señala algunos datos del contexto de ejercicio de las prácticas docentes, objetivos, contenidos, metodologías y estrategias de enseñanza, cronogramas, recursos, etc.

Cabe destacar la precisión lograda en la caracterización de sus tareas como Jefa de Trabajos Prácticos.

Propone, además, la elaboración de recursos didácticos a los que este jurado considera muy pertinente.

4) Entrevista Personal

A pedido del jurado, la profesora Sosa comienza explicando las generalidades del plan docente que propone para el próximo período de trabajo.

Posteriormente responde de manera pertinente unos cuestionamientos relacionados con las características generales de las prácticas que proponen los organismos encargados de la acreditación de las carreras de ingenierías.

Finalmente se refiere a los aciertos y dificultades del dictado de clases en épocas de pandemia, fundamentando adecuadamente sus apreciaciones.

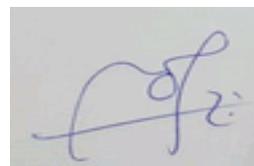
DICTAMEN

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constitutivos de la evaluación de Carrera Docente, esta comisión evaluadora considera, por unanimidad, que la docente **Itatí Soledad Sosa**, **REÚNE** las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y **ACONSEJA** la renovación de su designación en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple**, en la asignatura **Trigonometría**, del Área **Geometría**, del **Departamento de Matemática**, por el término de **4 (cuatro) años**.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 16 hs del día 23 de septiembre de 2022, se suscribe el acta.



Dr. RICARDO FABIÁN ESPINOZA



Mgter. MÓNICA LILIANA ESQUIVEL



Mgter. CÉSAR ADRIÁN GARAU